

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MERBROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS



1. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó.

En la ciudad de Guayaquil, el 28 de julio de 2014, ante el abogado Jorge Vernaza Quevedo, Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen los otorgantes.

Los señores Gabriel Fernando Merizalde Patiño y Roberto Fernando Merizalde Gachet, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, todos por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía.

Guayaquil, Provincia del Guayas.

4. Denominación.

La denominación de la compañía es MERBROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

5. Capital social y número de acciones.

El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una.

6. Integración del capital social.

El capital social de la compañía se encuentra suscrito y será pagado en numerario de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITA A PAGARSE	ACCIONES	PORCENTAJE
Gabriel Fernando Merizalde Patiño	792.00	792.00	792	99%
Roberto Fernando Merizalde Gachet	8.00	8.00	8	1%
TOTAL:	800.00	800.00	800	100%

7. Objeto y plazo de duración.

La compañía tiene como objeto gestionar y obtener contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada autorizadas a operar en el país según el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes permitan. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el registro mercantil.

8. Administración y representación legal.

El órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas, los administradores son el Presidente y el Gerente General indistintamente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, estará a cargo del Presidente y del Gerente General, quienes actuarán individualmente en el ejercicio de sus funciones.

9. Aprobación de la Superintendencia de Bancos.

El acto societario referido fue aprobado por esta institución mediante resolución No. SB-DTL-2014-1084 de 9 de diciembre de 2014.

Quito, Distrito Metropolitano, el 16 de diciembre del 2014

Ab. Juan Francisco Simone Lasso
SECRETARIO GENERAL (S)